



Con carácter general, la matrícula en los másteres oficiales de la Universidad de Lleida se hará por el sistema de [Automatrícula](#). Consultad el [calendario](#) establecido.

Para hacer la automatrícula no es necesario que presentéis ninguna documentación si no debéis acreditar alguna situación diferente de la que teníais el curso anterior.

Si tenéis que presentar la documentación en la secretaría del centro lo tenéis que hacer:

- preferentemente, a través de la [sede electrónica](#) utilizando el formulario específico para el envío de documentación que está en el apartado de “**Estudiantes no UdL**” o “**Estudiantes UdL**” si ha habéis estado matriculada/o en esta Universidad;
- por correo postal, a la dirección del centro correspondiente;
- presencialmente, pidiendo cita previa ([datos de contacto con los centros](#));
- por correo electrónico, si no ha sido posible utilizar ninguna de las otras formas.

Leed con atención la siguiente información:

- Los estudiantes extranjeros de fuera de la UE deberán volver a presentar el pasaporte en el supuesto que les haya caducado.
- Orden de domiciliación SEPA firmada por la persona titular de la cuenta, en el supuesto de que no se haya presentado o que haya cambiado la persona titular.
- En caso de solicitar por primera vez alguna exención, bonificación o gratuidad sobre los precios de la matrícula deberá presentar en la Secretaría de centro la documentación acreditativa de la causa alegada, según disponga la norma que la regula, antes el plazo de matrícula. Consultad el documento [Exenciones y bonificaciones](#).
- El estudiantado extranjero de 28 años o más deberá presentar original y copia del seguro de asistencia sanitaria y de accidentes válida en España.
- El estudiantado que se matricule en la modalidad de tiempo parcial ha de presentar una solicitud, durante el período ordinario de matrícula\*, dirigida al decano o decana o al director o directora del centro, aportando la documentación que justifique que no se puede dedicar plenamente al estudio universitario. Si el motivo es laboral se debe presentar una certificación de la empresa donde se trabaja i un informe de vida laboral, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social o un órgano competente. Los trabajadores autónomos deben presentar una fotocopia de los impuestos o la licencia fiscal en lugar de la certificación de la empresa.

*(\*) Los estudiantes que se matriculen durante el mes de julio o la primera quincena de septiembre la pueden presentar hasta el inicio del curso académico.*



Debéis enviar la solicitud y la documentación acreditativa a través de la [Sede Electrónica](#). Debéis utilizar el formulario “solicitud modalidad de estudios tiempo parcial” que encontrareis en el apartado de “Estudiantes de la UdL”.

Las resoluciones de estas solicitudes se publicarán en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UdL (<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>) y en la página web del centro, tal y como establece la disposición adicional séptima de la ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Una vez realizada la matrícula se pueden hacer modificaciones según indica el documento siguiente: [Modificaciones de matrícula](#)

Los estudiantes que quieran solicitar beca del Ministerio deben consultar la siguiente página: <https://www.udl.cat/ca/serveis/aga/secciopreinscripciobeques/>